

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA**  
**ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE**  
**DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE TIRO OLÍMPICO**  
**AÑO 2020**

D. NICOLÁS TAMARGO SANTIESTEBAN, en su condición de Presidente de la Federación Andaluza de Tiro Olímpico y conforme el artículo 3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, ha acordado convocar elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la FATO, que comienza el próximo día **1 de septiembre de 2020**, y que se regirán por las normas electorales de aplicación, en concreto, la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas y por el Reglamento Electoral aprobado por la Asamblea General de la FATO.

Como efecto de esta convocatoria, queda disuelta la Asamblea General; finaliza el mandato del Presidente; y la Junta Directiva queda constituida como Comisión Gestora. Igualmente, pasan a ejercer en funciones todos los Delegados Territoriales de la FATO.

**1º.- PUBLICIDAD:** Toda la información y documentación del proceso electoral se encuentra publicada en la página oficial de la Federación Andaluza de Tiro Olímpico (<http://www.fato.es> "Proceso Electoral 2020").

Ante la situación excepcional de COVID-19 la información se expondrá exclusivamente en las siguientes DELEGACIONES PROVINCIALES y sedes de la FATO que se encuentran en la actualidad ABIERTAS AL PÚBLICO, reforzando la comunicación por medios electrónicos a las Delegaciones y Clubes:

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TIRO OLÍMPICO DE ALMERIA  
C/ Universidad de Texas nº 4 – Planta 3ª - Puerta 14  
04005 – Almería  
Teléfono: 950 25 10 25  
Email: [almeria@fato.es](mailto:almeria@fato.es)

Asimismo, se ha solicitado y se ha conseguido la autorización de la Directora General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para que toda la documentación electoral se pueda publicar en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Deporte en cada una de las provincias andaluzas.

**2º.- PRESENTACIÓN DE ESCRITOS:**

Los escritos podrán presentarse en el siguiente correo electrónico específico para el proceso electoral: [elecciones2020@fato.es](mailto:elecciones2020@fato.es)

**FECHA SALIDA: 01/09/2020**  
**REGISTRO SALIDA: 200.-ELECC.**

### 3º.- URL DE ENLACE INFORMÁTICO A LA REFERIDA ORDEN:

[http://www.fato.es/archivos/sede/otros/elecciones/BOJA16-052-00020-4641-01\\_00087233.pdf](http://www.fato.es/archivos/sede/otros/elecciones/BOJA16-052-00020-4641-01_00087233.pdf)

**4º- DISTRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL:** La distribución del número de miembros de la Asamblea General por circunscripciones electorales y por estamentos es la siguiente, sobre el total de miembros de la Asamblea (80 miembros):

PROVINCIA	CLUBES	DEPORTISTAS	TÉCNICOS	ARBITROS	TOTAL
ALMERÍA	7	7	1	1	16
CÁDIZ	3	3	1	1	8
CÓRDOBA	3	4	1	1	9
GRANADA	6	5	1	1	13
HUELVA	1	1	1	1	4
JAEN	3	3	1	1	8
MÁLAGA	4	4	1	1	10
SEVILLA	5	5	1	1	12
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>80</b>

- a) Clubes deportivos (40 %): ..... 32 miembros.
- b) Deportistas (40 %):.....32 miembros.
- c) Entrenadores (10 %):..... 8 miembros.
- d) Árbitros (10 %):..... 8 miembros

**5º- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL:** La Comisión Delegada de la FATO ha acordado la designación de la siguiente Comisión Electoral Federativa, que estará integrada por los siguientes miembros:

#### Titulares:

- Félix Ángel Martín García (Licenciado en Derecho)
- Cristina Jiménez Jiménez
- José Francisco Álvarez Martínez

#### Suplentes:

- María Vera Gutiérrez (Licenciada en Derecho)
- Francisco Bombillar Sáenz
- Jesús García Arco

En la primera reunión de dicho órgano se acordará el régimen de funcionamiento, reforzando la actuación por medio telemático, y los cargos dentro de la Comisión Electoral y el régimen de sustitución de los miembros de la Comisión Electoral.

**6º. DOCUMENTOS.** Se incluyen en esta convocatoria los siguientes documentos de acuerdo con el artículo 4 de la Orden de 11 de marzo de 2016 por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas. Dichos documentos, así como la presente convocatoria, se encuentran publicados en la web oficial de la FATO ([www.fato.es](http://www.fato.es) – Apartado “Proceso Electoral 2020”):

### DOCUMENTOS

1. Reglamento Electoral aprobado por la Asamblea General de la FATO.
2. Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.
3. Censo Electoral Provisional adjunto y que se publicará en la web [www.fato.es](http://www.fato.es) a los objetos de reclamación y para la presentación de candidaturas.
4. Modelos y formularios necesarios durante el proceso electoral, disponibles en la web: [www.fato.es](http://www.fato.es) – Apartado “Proceso Electoral 2020”
5. Calendario electoral adjunto.
6. Modelos oficiales de papeletas y sobres de votación, disponibles en la web: [www.fato.es](http://www.fato.es) – Apartado “Proceso Electoral 2020”
7. Procedimiento para el ejercicio de voto por correo.
8. Resolución autorizando la publicidad electoral en las Delegaciones Provinciales de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

**7º- IMPUGNACIONES:** El plazo de **impugnaciones y reclamaciones** será durante los quince días siguientes, ante la Comisión Electoral Federativa, que en tres días resolverá lo que proceda. Podrá impugnarse la propia convocatoria, el censo, la distribución de miembros de la Asamblea General, y el Calendario del Proceso Electoral que se acompaña. No pudiendo formularse nuevas impugnaciones en las fases posteriores del proceso electoral, sobre los temas indicados.

Las reclamaciones e impugnaciones serán dirigidas a la Comisión Electoral Federativa en el plazo de 5 días y en las fechas de inicio indicadas. Tales impugnaciones serán resueltas, en 3 días.

Contra los acuerdos de la Comisión Electoral Federativa, podrá interponerse recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente al de su notificación.

En Las Gabias (Granada), a 1 de septiembre de 2020.

Fdo. El Presidente



D. Nicolás Tamargo Santisteban

*Este documento es copia fiel y reflejo del original que consta en los archivos federativos de la FATO y se remite una copia del mismo con las prevenciones y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales regulados en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos de carácter personal.*

*En el caso de incorporar datos de carácter personal, imprescindibles para el ejercicio de las competencias de la FATO, se incorporarán a nuestros ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos a nombre de la Federación Andaluza de Tiro Olímpico. Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición dirigiendo una carta a nuestro nombre a la dirección de correo electrónico: [fato@fato.es](mailto:fato@fato.es)*

**FECHA SALIDA: 01/09/2020**  
**REGISTRO SALIDA: 200.-ELECC.**